



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 5 de noviembre del 2003  
No. 91

## SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES DE LA DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3976, 2155-A1, 3978, 3849, 3842, 3843, 1358-B1, 3728, 2018-A1, 1351-B1, 1354-B1, 1353-B1, 3731, 3738, 1350-B1, 3727, 2087-A1, 3867, 1424-B1, 3886, 2088-A1, 3953, 2135-A1, 2138-A1, 2130-A1, 3944, 3921, 3928, 3862, 2100-A1, 1396-B1, 2137-A1, 3834, 1397-B1, 1398-B1, 3948, 2095-A1, 1352-B1, 1386-B1, 1395-B1 y 1425-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3884, 3886, 3901, 3951, 3954, 3957, 3898, 3899, 3900, 1399-B1 y 3885.

## "2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

**RAMÓN IGNACIO CABRERA LEÓN**, Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 10, segundo párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y con fundamento en los artículos 19, fracción XIII, y 38 Bis, fracciones III, XXII y XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, y 11, 12, 13, 27 y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, y

### CONSIDERANDO

Que entró en vigor la reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría contenida en el Acuerdo del Ejecutivo Estatal publicado el 17 de octubre de 2003;

Que el vigente segundo párrafo del artículo 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría establece la facultad a favor de los directores generales para delegar las atribuciones que

les corresponde ejercer entre sus directores de área, jefes de departamento y demás servidores públicos adscritos a sus áreas;

Que el precepto citado en el párrafo que antecede, además atribuye a los directores generales la facultad para delegar entre sus directores de área la de emitir determinaciones que concluyan los procedimientos administrativos;

Que para dar una mayor agilidad a los trámites y resoluciones que tiene encomendada esta Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, y tomando en consideración las funciones que el Manual General de Organización de la Secretaría de la Contraloría, reconoce a los directores de Responsabilidades, de Situación Patrimonial y de Inconformidades y Asuntos Jurídicos, todos ellos dependientes de esta Dirección General a mi cargo, y

Que para precisar el esquema de suplencias de los titulares de la Dirección General, de las direcciones que la integran y de los departamentos que las componen, he tenido a bien expedir el siguiente

#### ACUERDO

**Artículo Primero.** Se delegan en los titulares de las direcciones de Responsabilidades, de Situación Patrimonial, y de Inconformidades y Asuntos Jurídicos, las facultades contenidas en el artículo 12, fracciones VII, VIII, XI y XI Bis, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, de acuerdo con el Manual de Organización de la Secretaría de la Contraloría, las ejecuten. Lo anterior, sin perjuicio del ejercicio directo por parte del Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

**Artículo Segundo.** Sin perjuicio del ejercicio directo por parte del Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, se delega en el titular de la Dirección de Responsabilidades, el ejercicio de las facultades derivadas del artículo 13, fracciones II, III, IV, V, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría. Asimismo, se le delega la facultad para resolver los procedimientos administrativos de su competencia, así como los trámites de quejas y denuncias.

Para el ejercicio de las facultades que se le delegan, el Director de Responsabilidades se auxiliará del personal adscrito a esa Dirección de Área, incluido el de los departamentos de Quejas y Denuncias, de Asuntos Penales, de Sanciones y de Instrucción de Procedimientos Administrativos.

**Artículo Tercero.** Sin perjuicio del ejercicio directo por parte del Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, se delega en el titular de la Dirección de Situación Patrimonial, el ejercicio de las facultades derivadas del artículo 13, fracciones IV, V, VIII, IX, X, XV, XX, XXI, XXII, XXIII Bis y XXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.

Para el ejercicio de las facultades que se le delegan, el Director de Situación Patrimonial se auxiliará del personal adscrito a esa Dirección de Área, incluido el de los departamentos de Archivo, de

Manifestación de Bienes, de Registro y Seguimiento de Sanciones Administrativas y de Incremento Patrimonial.

**Artículo Cuarto.** Sin perjuicio del ejercicio directo por parte del Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, se delega en el titular de la Dirección de Inconformidades y Asuntos Jurídicos, el ejercicio de las facultades derivadas del artículo 13, fracciones I, IV, V, VI, VII, XIII, XIV, XVI, XVII, XXIII y XXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría. Asimismo, se le delega la facultad para resolver los procedimientos de la instancia de inconformidad en las materias de adquisiciones y obra pública.

Para el ejercicio de las facultades que se le delegan, el Director Inconformidades y Asuntos Jurídicos se auxiliará del personal adscrito a esa Dirección de Área, incluido el de los departamentos de Inconformidades y de lo Contencioso.

**Artículo Quinto.** Las suplencias menores de 15 días del Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial serán suplidas por el Director de Responsabilidades, las mayores lo serán por el servidor público que el Secretario determine.

En las ausencias mayores a 15 días del Director de Situación Patrimonial, será suplido por el Jefe del Departamento de Incremento Patrimonial, las ausencias menores serán suplidas por quien el Director de Área designe.

En las ausencias mayores a 15 días del Director de Responsabilidades, será suplido por el Jefe del Departamento de Instrucción de Procedimientos, las ausencias menores serán suplidas por quien el Director de Área designe.

En las ausencias mayores a 15 días del Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos, será suplido por el Jefe del Departamento de Inconformidades, las ausencias menores serán suplidas por quien el Director de Área designe.

#### TRANSITORIO

**Único.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil tres.

**El Director General**

**Ramón Ignacio Cabrera León  
(Rúbrica).**

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DE METEPEC, MEX.  
E D I C T O**

En el expediente número 546/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO OTHON J. SANCHEZ VARGAS en su carácter de apoderado legal de la empresa CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra FRANCISCO JAVIER NUÑEZ GUTIERREZ, la jueza del conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor LICENCIADA RAQUEL GARDUÑO GARDUÑO que actúa en forma legal con Segunda Secretaría de Acuerdos que da fe. Dictaron los siguientes autos.

AUTO. Metepec, México, octubre veintitrés del año dos mil tres.

Por presentado al Licenciado OTHON J. SANCHEZ VARGAS, con su escrito de cuenta, se tienen por hechas las manifestaciones del ocurrente, para los efectos legales a que haya lugar, y en razón que, mediante auto de fecha catorce de octubre del año dos mil tres, este juzgado omitió detallar dos módulos lógico número de parte 4686058, en la relación de bienes embargados, valuados mismos que conforman parte integrante de los bienes que salen a remate el día diecinueve de noviembre del año dos mil tres, en almoneda de remate, con fundamento en el artículo 1055 fracción VIII del Código de Comercio en vigor, para el efecto de regularizar el procedimiento, sin substanciar nueva instancia, ni revocar resoluciones, se deja insubsistente el auto de fecha catorce de octubre del año dos mil tres, debiendo quedar el mismo en los siguientes términos: "... atendiendo su contenido, la certificación que antecede y el estado procesal que guardan los mismos, con fundamento en el artículo 1078 del Código de Comercio en vigor, se tiene por precluido el derecho a las partes para desahogar la vista ordenada en auto de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil tres, toda vez que el plazo concedido para ello ha fenecido, en consecuencia, se hace efectivo el apercibimiento ordenado y se tiene por conforme a las partes del dictamen del perito tercero en discordia, que existe en autos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las diez horas del día diecinueve de noviembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, debiendo servir de base para la misma la cantidad de OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL cantidad decretada en el peritaje del perito tercero en discordia nombrado por este juzgado que obra en autos, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes, de conformidad con lo establecido por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles anterior a las reformas del año dos mil dos, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, háganse las publicaciones de ley por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como también en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo servir de base para la misma la cantidad antes mencionada, valor que se desprende en el peritaje del tercero en discordia, sobre los bienes embargados en este procedimiento que a continuación se describen: un módulo de frenos ABS, número de parte 56030000, forrado de aluminio natural, con fecha de hechura del año de 1994, dos módulos de frenos controller antilockbrake con número 4672287 (rayadas de uso) con fecha de hechura 6/04/90, un módulo de frenos con controller antilock bracke número 4605094, con fecha de pedimento 6/05/94, dos módulos de frenos número 4686226, rayados y con rastros de haber sido despegados, fecha de pedimento del 1994, un módulo de frenos con número 4759720, con fecha de pedimento 10 de junio de 1993, dos módulos lógicos número de partes 4686058, con fecha de pedimento diez de junio del año 1993, y un módulo de bolsa de aire con número de patente 4759742 sin fecha de parte, expidanse los edictos correspondientes. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Jueza Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, Licenciada RAQUEL GARDUÑO GARDUÑO, que actúa en forma legal con Segunda Secretaría de Acuerdos Licenciada Rosario Pérez Arazo, quien al final firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.

Se expiden los autos correspondientes en fecha veintisiete de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretaria, Licenciada Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica.

3976.-4, 5 y 6 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 84/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ, en contra de GENARO FLORES CRUZ, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, Estado de México, dictó un auto que entre otras cosas dice: "... y con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, se anuncia en forma legal la venta del mueble embargado, señalándose para que tenga la primera almoneda de remate las diez horas del día veintiséis de noviembre de dos mil tres, sirviendo de base la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor del vehículo embargado en autos", siendo este un vehículo marca Nissan, tipo Sentra GST, año 2000, cuatro puertas, color gris, transmisión estándar, cinco velocidades, número de serie 3N1DB41S5YK075903.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este juzgado de tres veces dentro del término de tres días, convocándose a postores, expididos en este juzgado a los treinta días del mes de octubre del año dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Hernández Juárez.-Rúbrica.

2155-A1.-4, 5 y 6 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 28/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRO ORIHUELA MANJARREZ en contra de ROBERTO ALARCON ESTRADA, por auto de fecha veintidós de octubre del dos mil tres, se señalaron las nueve horas del día trece de noviembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate por lo que publíquese los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, respecto de los bienes muebles embargados consistentes en: una sala compuesta de cuatro piezas, en color claro, con madera de respaldo y coderas, en general se encuentra en mal estado, un sillón love seat café claro, se encuentra en estado inservible, un comedor compuesto de una mesa, cinco sillas, un trinchador sin vitrina y una alacena, en general se encuentra en mal estado, un tocadiscos con cassette marca National Panasonic, se encuentra en estado inservible y un reloj de pared en estado inservible, convocándose a postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos, que es la cantidad de \$ 1,890.00 (UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

3978.-4, 5 y 6 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número actual 2017/03-III, y anterior 379/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de RENE SILVESTRE BENITEZ TREVIÑO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha quince de octubre del año en curso, se señalan las diez horas del día diecinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en Privada de San Gerardo, número 3, lote "F", Rincón de Las Fuentes, Segunda Sección, del Fraccionamiento San Carlos, Metepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, en el volumen 333, libro primero, sección primera, bajo la partida 974-14820, a fojas 71 de fecha seis de noviembre de 1992 a nombre de RENE SILVESTRE BENITEZ TREVIÑO, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Unidad "E"; al sur: 20.00 metros con Unidad "G"; al oriente: 17.75 metros con calle Comonfort; al poniente: 17.75 metros con área de circulación común, con una superficie de 355.00 metros cuadrados. Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convoquese postores, cítese acreedores haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$1,870,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Fijense además dichos edictos en el lugar de costumbre de este Juzgado.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veintiuno de octubre del año dos mil tres.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3849.-24, 30 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 322/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO RAFAEL VALLEJO TORRES en contra de GUADALUPE FABIOLA ARCHUNDIA CASTILLO, PRISCILIANO ARCHUNDIA VARGAS Y JUAN E. BERNAL GARDUÑO; el Licenciado David Guadarrama Celaya, Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México; señaló las catorce horas del día veintisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en Avenida Venustiano Carranza número 3064, San Buenaventura, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.26 metros que linda con Margarita Tavera Pérez; al sur: 6.00 metros que linda con calle Venustiano Carranza; al oriente: 19.70 metros que linda con Margarita Tavera Pérez y Miguel A. Castillo García; y al poniente: 30.00 metros con Francisco Esquivel Garduño; con una superficie de 315 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, con los siguientes datos registrales: partida 327-5554, volumen 421, libro primero, sección primera a nombre de PRISCILIANO ARCHUNDIA VARGAS. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$343,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.). Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

3842.-24, 30 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO 11° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

Que en el expediente número 39/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARMANDO ORTEGA PINA en contra de JULIA MARGARITA SANCHEZ SANTOS, el Juez del conocimiento, señaló para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, las once horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil tres, del bien inmueble materia del presente asunto consistente en: lote de terreno número uno, de la manzana treinta y seis poniente, casa número doscientos cincuenta, de la calle Durango, del Fraccionamiento Valle Ceylán, en Tlalnepantla, Estado de México, el cual cuenta con una superficie total de 310.15 (trescientos diez metros cuadrados con quince centímetros), con medidas y colindancias: al norte: 19.16 metros con calle Chilpancingo; al sur: 20.00 metros con lote 2; al oriente: 7.94 metros con calle Durango; al poniente: 20.47 metros con lote 37 y 38; al noreste: 5.07 metros con calle Durango y Chilpancingo. Siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate la cantidad que represente el valor asignado por los peritos designados en autos al inmueble y que es de UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCO PESOS 00/100 Moneda Nacional.

Se convocan postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCO PESOS 00/100 M.N. Se expide el presente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

3843.-24, 30 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO 3° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 591/2001-1.

INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.

FUENTES ALVARES JOSE HONORIO, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote terreno número 15, manzana 7-C, de la Avenida Guaymas, Colonia Jardines de Casa Nueva, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 131.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 16.35 m linda con lote 16; al sureste: en 8.00 m linda con lote 47; al suroeste: 16.40 m linda con lote 14; al noroeste: en 8.00 m linda con Avenida Guaymas. Ignorándose su domicilio se emplaza a la demandada INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V., por medio de edictos, se hace saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1356-B1.-16, 27 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: EDUARDO MONROY MARTINEZ.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta de septiembre del año dos mil tres, dictado en el expediente 922/03, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por EVA RODRIGUEZ VELASQUEZ, en contra de EDUARDO MONROY MARTINEZ, de quien reclama más siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, mediante sentencia judicial que así lo declare, invocando como causal de divorcio "La Separación del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada". B).- La Guarda y Custodia material tanto provisional como definitiva, respecto de nuestra menor hija de nombre EVELIN MONROY RODRIGUEZ. C).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, aperecido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.- Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los treinta 30 días del mes de septiembre del año dos mil tres 2003.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica. 3728.-16, 27 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado el expediente número 573/03, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapición, promovido por ANICETO PACHECO VALVERDE, en contra de MARIO VILLACORTA GOMEZ, respecto del inmueble ubicado en el lote diez, de la manzana diez, del predio denominado "Zacahuixtla", del Barrio de Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: 15.39 m linda con María Teresa Monroy A., al sur: 15.45 m y linda con Yolanda García Cervantes, al oriente: 08.00 m y linda con calle, al poniente: 08.00 m y linda con María Teresa Monroy A. Y Ma. Cecilia Roscalvo Montesinos. Con una superficie aproximada de: 132.36 m2. Por tal motivo por medio del presente se le emplaza a través de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de este Distrito Judicial así como en el Boletín Judicial. Haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el aperecimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese además un ejemplar del edicto en la tabla de avisos de este H. Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.- Chimalhuacán, México, a tres días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

2018-A1.-16, 27 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado el expediente número 681/03, relativo al juicio ordinario civil de usucapición, promovido por ANICETO PACHECO VALVERDE, en contra de MARIO VILLACORTA GOMEZ, respecto del inmueble ubicado en lote tres, de la manzana tres, del predio denominado "Zacahuixtla" del Barrio de Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.00 metros y linda con lote dos; al sur: 15.00 metros y linda con lote cuatro; al oriente: 08.00 metros y linda con propiedad privada; al poniente: 08.00 metros y linda con calle. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados. Por tal motivo por medio del presente se le emplaza a través de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de este Distrito Judicial, así como en el Boletín Judicial. Haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarle con el aperecimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial. Fijese además un ejemplar del edicto en la tabla de avisos de este H. Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Chimalhuacán, México a tres días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

2018-A1.-16, 27 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 492/2003.

DEMANDADA: MIGUEL RIVACOBA MARIN, SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y PEDRO CALDERON CERVANTES.

MARTHA MICAELA CALDERON CARLOS Y JOSE LUIS GARCIA REYES, les demandan en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del inmueble ubicado en el número 10, de la manzana 149, de la Colonia Campestre Guadalupeana, Segunda Sección, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 m con lote 9; al sur: 24.00 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con lote 22; al poniente: 10.00 m con calle número 32, con una superficie de 240 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el aperecimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1351-B1.-16, 27 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 371/2003.

DEMANDADO: SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDAD DE VALDEZ, QUIEN A SU VEZ ES REPRESENTADA POR SU APODERADO EL LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA Y FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.A.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

GENARO GARCIA VELAZCO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto de la fracción norte del lote de terreno número 22, de la manzana 64, de la Colonia El Sol, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.750 m con el lote 21; al sur: 20.750 m con la fracción sur del lote 22; al oriente: 4.990 m con Avenida Vicente Rivapalacio; al poniente: 4.925 m con el lote 7, con una superficie de 102.868 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1354-B1.-16, 27 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

CRISTINA MARTINEZ DE MORALES.

CRISTINA MARTINEZ MUÑOZ, en el expediente número 434/2003, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapición, respecto del lote de terreno marcado con el número 37 (treinta y siete), manzana 368 (trescientos sesenta y ocho), de la Colonia Aurora Oriente, actualmente conocida como Colonia Benito Juárez, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 9.00 m con calle Ardilla; al poniente: 9.00 m con lote 11, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial, fijese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este tribunal las copias simples de traslado:

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1353-B1.-16, 27 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 574/2003.

En el expediente número 574/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapición, promovido por MANUEL PACHECO VALVERDE, en contra de MARIO VILLACORTA GOMEZ, respecto del inmueble ubicado en una fracción del predio denominado "Zacahuixtla" del Barrio de Santa Maria Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros colinda con calle denominada Avenida Venustiano Carranza; al sur: 12.50 metros colinda con lote número 10; al oriente: 14.50 metros colinda con lote número 1; al poniente: 12.78 metros colinda con calle, con una superficie total aproximada de 170.50 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, México a siete de octubre del año dos mil tres.- Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

2018-A1.-16, 27 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. LEONEL PEREZ SANCHEZ.

La señora MARY CARMEN CERVANTES ALCANTARA, le demanda en el expediente número 349/2003, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado LEONEL PEREZ SANCHEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín; debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Atentamente.-Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

3731.-16, 27 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente 216/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por MARIA DE LA LUZ MARTINEZ VILLA, en contra de ALFONSO GERARDO AVILA ZUÑIGA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles reformado para el Estado de México, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese al demandado ALFONSO GERARDO AVILA ZUÑIGA, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda.

Prestaciones: a).- La usucapión de un bien inmueble, fundándose en los siguientes hechos: 1.- Como lo acredito con el certificado expedido por el Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Jilotepec, México, el inmueble motivo del juicio de usucapión, se encuentra inscrito bajo la partida número 247, a fojas 19 frente, libro primero, sección primera, volumen 27, de fecha dieciocho de enero de 1995, a nombre del señor ALFONSO GERARDO AVILA ZUÑIGA; 2.- Soy poseedora de dicho predio, desde el día 14 de julio de 1995, ubicado en la Comunidad del Barrio de la Soledad, Municipio de Acuíco, Estado de México, identificado con clave catastral 032 01 861 21, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20 y linda con camino; al sur: 20 metros y linda con propiedad de José María Andrade Gómez; al oriente: 30 metros y linda con calle; y al poniente: 30 metros y linda con propiedad de Abelardo Suárez. 3.- Mi posesión ha sido y es pacífica, ininterrumpida, pública y con justo título, porque lo adquirí mediante contrato privado de fecha 14 de julio de 1995, ratificado ante la autoridad Fiscal Municipal, para efectos del pago de traslado de dominio e impuesto predial y ante el Delegado Municipal de el lugar de ubicación del inmueble de referencia, quienes rubricaron y sellaron el contrato de referencia. 4.- Posteriormente, desde la fecha del 14 de julio de 1995, he practicado actos de dominio pleno sobre inmueble y 5.- Mi posesión es apta para usucapir, porque reúne todos los requisitos que exige el artículo 5.128 del Código Civil del Estado de México, en la inteligencia de que comencé a poseer el inmueble desde el año de 1995, y mi posesión ha sido continua y en concepto de propietario. Debiéndose publicar el presente proveído por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a ALFONSO GERARDO AVILA ZUÑIGA, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijándose además, por conducto del Secretario, en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del ordenamiento legal invocado. Se expiden estos edictos a los siete días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

3736.-16, 27 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 468/2003.

DEMANDADO: VALENTE GONZALEZ MORENO Y ALFREDO GONZALEZ MORENO.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

PEDRO VAZQUEZ MONTIEL, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 13, manzana 227 "B", de la Colonia Ampliación Evolución de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 12; al sur: 17.00 m con lote 14; al oriente: 9.00 m con lote 38; al poniente: 9.00 m con calle Capiro, con una

superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el periódico señalado por este juzgado y que es la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, apercibido que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los seis días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1350-B1.-16, 27 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: ELVIRA BERNALDEZ LOPEZ.

En el expediente marcado con el número 259/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SILVIA ALEJANDRA MALANCO SANTOS, por auto del veintitres de septiembre del dos mil tres. El Juez de los autos, admitió la solicitud en la vía y forma propuesta y se ordena su emplazamiento por medio de edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en el periódico "El Herald de Toluca", y en el Boletín Judicial, la cual contendrá una relación sucinta de la demanda, haciendo saber a la demandada que deberá comparecer a este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Además se fija en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí o por apoderado legal o por gestor que le pueda representar, el juicio se seguirá en rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Toluca, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se harán por lista y Boletín que se lleva en este Juzgado. PRESTACIONES: Reclamándole la propiedad por usucapión del lote de terreno marcado, antes, con el número diez, ahora 902; antes de la manzana dieciséis, ahora 902 sur de la calle de Sor Juana Inés de la Cruz, del Fraccionamiento denominado "Colonia Cuauhtémoc", de esta Ciudad de Toluca, México; y casa habitación en él construida, compuesta de una recámara, sala comedor, cocina y cuarto de baño, construida con tabique, sobre cimientos de piedra y cubiertas de azotea, las paredes del poniente y norte son propias y del oriente medianera y la del sur propia y cuyas medidas y colindancias son: al oriente: diez metros, cero centímetros, con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: diez metros cero centímetros, antes con lote nueve, ahora con propiedad de Antonio Arizmendi; al norte: treinta metros, cincuenta centímetros, antes, con lote adjunto, ahora con casa propiedad de María Orozco Moreno y, al sur: treinta metros, cincuenta centímetros, antes con lote doce, ahora con casa propiedad de la señora Guadalupe Estrella viuda de Téllez, con una superficie de trescientos cinco metros cuadrados.- Se expide la presente a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

3727.-16, 27 octubre y 5 noviembre.



**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 764/98.  
SECRETARIA "B".  
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por RECUPERFIN COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V., en contra de MARCO ANTONIO ALVAREZ MORONES y TEODULA EVA VAZQUEZ ORTEGA DE ALVAREZ, por acuerdo de fecha seis de octubre del año dos mil tres, expediente 764/98, Secretaría "B", el C. Juez Vigésimo Séptimo Civil Licenciado GILBERTO RUIZ HERNANDEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble hipotecado o sea el departamento 101, del edificio F-1, del Conjunto Habitacional Los Olivos, en la carretera Cuautitlán Melchor Ocampo-Zumpango número 209, Cuautitlán, Estado de México, con superficie y colindancias descritas en autos, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado y los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos atento a lo previsto por los artículos 570, 573, 574 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, se fijan las once horas del día diecisiete de noviembre del año dos mil tres, para que tenga lugar dicho remate, se convocan postores.

Para su publicación en el periódico "El Sol de México", su fijación en los tableros de la Tesorería del D.F., y estrados del Juzgado Vigésimo Séptimo Civil, para su publicación en los lugares públicos de costumbre del juzgado competente en Cuautitlán, Estado de México, y periódico de mayor circulación de esa entidad, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 13 de octubre del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Leonardo Aranda Hernández.-Rúbrica.

2087-A1.-24 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Ante el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, en el expediente número 102/02, se denunció juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor DELFINO LUGO AYALA, quien falleció sin haber otorgado testamento alguno el día treinta y uno de agosto del año dos mil, en "El Carmen", municipio de Villa Guerrero, México, dicha sucesión fue denunciada por MARCELINO Y GENARO de apellidos LUGO REZA, sobrinos del autor de la herencia. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, en cumplimiento al artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles anterior al reformado en vigor en la entidad por ser el aplicable al presente asunto en términos de lo así dispuesto por el artículo cuarto transitorio de la nueva legislación, ya que la muerte sin testar del autor de la herencia aconteció durante la vigencia de aquel, ordenó fijar este aviso en la Presidencia Municipal de Tenancingo y Villa Guerrero, Estado de México, así como en la tabla de avisos de este juzgado, anunciando la muerte sin testar del finado DELFINO LUGO AYALA, denunciada por sus sobrinos de nombres MARCELINO Y GENARO de apellidos LUGO REZA, durante cuarenta días publicándose además dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en el último domicilio del autor de la herencia, para que quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley dentro.-Doy fe.

Tenancingo, Estado de México, septiembre nueve del dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fulgencia Carmona Vega.-Rúbrica.

3867.-27 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 730/2003.  
SEGUNDA SECRETARIA.

JULIO CESAR LEDESMA GALICIA, promueve en la vía de juicio no contencioso de información de dominio, respecto del terreno con casa denominado "San Angel", ubicado en el poblado Santa Inés, perteneciente al Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: con dos medidas, la primera 20.90 metros con camino, la segunda 8.90 metros con Víctor Modesto Ledesma Miranda; al oriente: en dos medidas, la primera 60.00 metros con Víctor Modesto Ledesma Miranda, la segunda 21.00 metros con Víctor Modesto Ledesma Miranda; al poniente: en dos medidas, la primera 30.80 metros con camino y la segunda 33.50 metros con camino, con una superficie total de 1,518.00 metros cuadrados.

Publiquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días. Se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

1424-B1.-31 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

En los autos del expediente 408/2002, radicado en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, México, relativo al Juicio Escrito Civil, promovido por ELEAZAR PEREZ CENOBIO Y MARIA CENOBIO ALCANTARA, demandando en la vía escrita civil de MARIA GOMEZ DURAN Y FLORENTINO CRUZ RAMIREZ, la inexistencia del acto jurídico de contrato de arrendamiento y como consecuencia la desocupación y entrega del bien inmueble, respecto de la accesoria o local comercial, ubicado en la casa marcada con el número 76 de la Avenida Luis Echeverría, manzana 27, lote 15, de la Colonia Nueva Aragón, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, manifestando los actores que son propietarios del inmueble antes referido como lo acreditan con la copia certificada de la escritura pública número 9,310 pasada ante la fe del Notario Público dos del Municipio de Zumpango, de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, el cual adquirieron de la señora JULIA CENOBIO ALCANTARA y misma que se encuentra ocupada por MARIA GOMEZ DURAN Y FLORENTINO CRUZ RAMIREZ. En cumplimiento al auto de fecha trece de agosto del año en curso y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, por este auto se ordena notificar por edictos a la parte codemandada JULIA CENOBIO ALCANTARA, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Debiendo fijarse además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintisiete de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

3686.-14, 24 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 0321/99.  
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio especial hipotecario seguido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT AHORA SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de ESPERANZA MARTINEZ GIL, expediente número 0321/99, el C. juez dictó un(os) auto(s), que a la letra y en lo conducente dice(n):

México, Distrito Federal, a veinticinco de septiembre del dos mil tres. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta por exhibido el certificado de gravámenes y como se solicita, en base al estado que guardan los presentes autos y como se pide se señalan las diez horas con treinta minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil tres, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble el departamento número uno, del condominio ubicado en la calle de Margaritas número oficial veintidós, lote número catorce, de la manzana catorce, del conjunto denominado "Jardines de la Cañada", municipio de Tultitlán, en el Estado de México, día y hora en que lo permitan las labores del juzgado, debiéndose sirviendo como precio base el remate la cantidad de \$ 145,900.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio base, en la inteligencia que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir cuando menos el equivalente al diez por ciento del precio base, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 576, 570, 573, 574 del Código de Procedimientos Civiles, debiéndose anunciar por medio de edictos que se fijaran por dos veces en los tableros de aviso del juzgado, en los de la Tesorería, y en el periódico Diario de México, atento a lo dispuesto por el artículo 570 del citado Código Procesal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, tomando en consideración que el inmueble se ubica fuera de esta jurisdicción en consecuencia con los anexos e insertos necesarios gírese atento exhorto al C. juez competente en el Tultitlán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva hacer la publicación de los edictos ordenados en los sitios de costumbre y en las puertas del juzgado respectivo. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 570, 573 y 574 del Código de Procedimientos Civiles. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio García Sánchez.-Rúbrica.

2088-A1.-24 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 725/2003, relativo al juicio jurisdicción voluntaria (información testimonial posesoria), promovido por MARTIN CRUZ GOMEZ, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en domicilio bien conocido en Rincón de Bucio, Municipio de Timilpan, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 900.00 metros colinda con Ignacio Almaraz y Benito Zepeda; al sur: 1018.00 metros colinda con Gabino Gómez y Galdi Gómez; al oriente: 148.00 metros colinda con Ejido de Xhimojay, Municipio de Jilotepec, México; y al poniente: 175.00 metros colinda con Santos Rodríguez y Socorro Rodríguez, con una superficie de aproximada de 15-05-00 hectáreas. Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fíjese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información. Se expiden a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

3953.-31 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

PAULINO PEDRO URBAN LOPEZ, ha promovido ante este juzgado por su propio derecho, bajo el número de expediente 983/2003-1, procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto del importe denominado paraje La Cantera, ubicado en la calle de Tijuana sin número, del municipio de Tultepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 97.70 m con Juan Peña, Marcos Peña y Familia Caudillo Viquez, actualmente con Alejandro Peña Casas; primer sur: en dos tramos de 43.80 m y 62.00 m con María de Jesús García Godínez y el segundo sur: de 7.10 m con José Salvador Luna Castillo; al oriente: 44.00 m con Familia Caudillo Viquez, actualmente Alejandro Peña Casas; primer poniente: 34.90 m y segundo poniente: 50.30 m con Rodolfo Torres, José Salvador Luna Castillo y Arturo Ríos Jiménez, con una superficie de 6,044.50 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en cualquier periódico de circulación diaria en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, dado en el local de este juzgado a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

2135-A1.-31 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 424/2000-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEONOR DIAZ MIRANDA en contra de JESUS JIMENEZ OCHOA, el juez del conocimiento dictó un acuerdo que en parte conducente a la letra dice:

"... Por cuestión de orden se procede a realizar la deducción del diez por ciento de la cantidad de \$ 234,900 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), resultando que el diez por ciento de la suma mencionada con anterioridad es de \$ 23,490 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), la cual deducida a \$ 234,900.00 da como resultado la cantidad de \$ 211,410.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), cantidad que servirá como base para la siguiente almoneda de remate. En este orden y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las doce horas con treinta minutos del día veintiuno de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto del inmueble embargado, ubicado en lote veinte, manzana ochenta y uno, calle veintinueve, Colonia Villa de Guadalupe, Xalostoc, Ecatepec, Estado de México, convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. Por lo que al no haber más que asentar en la presente audiencia, firman al final los que intervinieron para debida constancia legal.

A final dos firmas ilegibles.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintiuno de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

2138-A1.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 955/99-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de MARIA REMIGIA REYNOZA SEGUNDO, se han señalado las catorce horas del día veinticuatro de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en el inmueble ubicado en la calle Caizada de los Reyes, casa marcada con el número cuatro, lote de terreno 47, de la manzana 14, Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con lote cuarenta y seis; al sur: 12.76 m con calle; al este: 7.12 m con calle; al sur-este: 5.53 m con calle; y al oeste: 6.62 m con lote uno, con una superficie de 137.93 metros cuadrados, con un valor asignado al total del inmueble de \$ 273,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL), valor determinado al bien sujeto a remate por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél dadas de contado y para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado del lugar donde se encuentre ubicado el inmueble, se expiden a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

2130-A1.-30 octubre, 5 y 11 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1519/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ENRIQUE ALFREDO MUCIÑO HERNANDEZ, en contra de GENARO MEDRANO RIOS Y/O SOILA HERAS GOMEZ, el Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día veinticuatro de noviembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, que consiste en: un inmueble ubicado en el lote número dos de la calle del Oro, número 823, Colonia Sor Juana Inés de la Cruz, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.50 metros con Circulación Norte (Paseo Matlazincas); al sur: 30.50 metros con Vicente Morales; al oriente: 33.22 metros con calle El Oro; al poniente: 34.22 metros con lote 1; con una superficie de 959.10 metros cuadrados. Con los siguientes datos registrales: volumen 356, libro primero, sección primera, foja 30 vuelta, partida 348-6672, de fecha trece de julio de mil novecientos noventa y cuatro. Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$839,676.78 (OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 78/100 M.N.), cantidad resultante del diez por ciento de cada una de las audiencias celebradas en autos. Siendo la postura legal las dos terceras partes de la misma. Notifíquese personalmente, al demandado y acreedores que aparezcan en el certificado de gravamen.-Convóquense postores.-Toluca, México, a veinticuatro de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín.-Rúbrica.

3921.-30 octubre, 5 y 11 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 260/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ELOY CHIMAL NUÑEZ Y OTRA, el ciudadano Juez Cuarto de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veinticuatro de noviembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos consistente en el lote de terreno y casa habitación marcada con el número 24, del condominio construido en el lote de terreno ubicado en el número 490 de la calle de José María Morelos, del Barrio de San Mateo Arriba, en el municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.15 metros con lote número 23; al sur: 16.15 metros con lote número 25; al oriente: 6.00 metros con lote número 29; al poniente: 6.00 metros con andador, con una superficie aproximada de 127.85 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales: partida número 735-4993, volumen 282, libro primero, sección primera, a fojas 117 de fecha tres de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Anunciándose su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicaran en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 209,700.00 (DOS NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura la cantidad que cubra las dos terceras partes. Toluca, Estado de México, a veintisiete de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erica Colín Jiménez.-Rúbrica.

3944.-30 octubre, 5 y 11 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 82/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, que promueve GUILLERMO JESUS ARRIAGA HUERTA, en contra de INOCENCIA DIAZ MARTINEZ Y ADELA MARTINEZ HERNANDEZ, el Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Inmueble ubicado en Avenida de Las Partidas sin número en el Barrio de Santa Teresa, Municipio y Distrito de Toluca, México, cuyos datos registrales son los siguientes: asiento 312-6171, fojas cincuenta y tres, volumen 406, libro primero, sección primera de fecha siete de julio de mil novecientos noventa y nueve, con una superficie de cuatro mil ochocientos treinta metros cuadrados, a favor de la parte demandada INOCENCIA DIAZ MARTINEZ Y ADELA MARTINEZ HERNANDEZ. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, de tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$1'593,900.00 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siempre y cuando que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días, de conformidad con el precepto 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil. Toluca, México, veintisiete de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

3926.-30 octubre, 5 y 11 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

**ASCENSION MONZALVO SAMPERIO.**

Se hace de su conocimiento que el señor ENRIQUE TOVAR RODRIGUEZ, bajo el expediente 288/03, promueve en su contra divorcio necesario, bajo la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil, fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: 1.- Con fecha 5 de junio de 1969, contraí matrimonio con la C. ASCENSION MONZALVO SAMPERIO, bajo el régimen de Sociedad Conyugal en Pachuquilla Mineral, de la Refoma Hidalgo. 2.- Establecimos nuestro domicilio conyugal en calle Brazo, manzana 3, lote 48 en la Colonia Prizo I, Ecatepec de Morelos. 3.- De nuestro matrimonio procreamos a cinco hijos de nombres ENRIQUE, RAUL, ESMERALDA, ERICK E IVAN, de apellidos TOVAR MONZALVO, quienes en la actualidad todos son mayores de edad. 4.- En 1977 el suscrito y la demandada decidimos separarnos por diversos problemas conyugales, desde esa fecha y hasta la actualidad no he vuelto a saber de la demandada y desconozco el domicilio donde habita. 5.- Desde el momento de la separación la hoy demandada y el suscrito convenimos que cada quien se quedaría con los bienes que hubiera aportado, por lo que se entiende que se ha liquidado la Sociedad Conyugal. Por auto de fecha cinco de marzo del año dos mil tres se le dio entrada a la demanda. El Juez por auto de fecha siete de agosto del año dos mil tres, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en el lugar de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución para todo el tiempo del emplazamiento. Con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.165, fracción I del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los quince días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

3862.-27 octubre, 5 y 14 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

GUILLERMO FERNANDEZ BRAVO, demanda juicio ordinario civil (usucapción) contra PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO Y FRANCISCO ROSAS MENDOZA, en el expediente número 37/2003, las siguientes prestaciones: A) La usucapción a su favor, respecto del bien inmueble ubicado en calle Guirnalda, lote quince, manzana sesenta y cuatro, Fraccionamiento Unidad Coacalco, conocido como Villa de las Flores, municipio de Coacalco, Estado de México, con una superficie de 126 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 18.00 m con lote 16; al sur: en 18 m con lote 14; al oriente: en 07 m con lote 64; al poniente: en 07 m con calle Guirnalda; B) La declaración judicial de que se ha convertido en legítimo propietario del inmueble mencionado por el sólo transcurso del tiempo y por consecuencia a favor del promovente la protocolización ante notario y la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, del inmueble en comento y por ende la cancelación que obra a favor de

PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S.A. C) El pago de gastos y costas que el juicio origine, fundando su demanda en las siguientes consideraciones de hecho y derecho que se invocan, en fecha diez de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, celebró contrato de compraventa con FRANCISCO ROSAS MENDOZA, en su carácter de vendedor, respecto del lote en comento con las medidas y colindancias mencionadas con anterioridad, y que desde dicha fecha ha tenido la posesión del inmueble a usucapir de buena fe, de manera pública, pacífica, continua y a título de propietario y que ha realizado actos y hechos que prueban que tiene mando sobre el bien inmueble, ha realizado labores de mantenimiento y reparación del mismo, ha realizado diversos pagos y contribuciones municipales, el inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, en el libro I, sección primera, partida 280, volumen 130, de fecha veintidós de abril de mil novecientos setenta y uno a favor de PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S.A. tal y como se acredita con el certificado de inscripción expedido por el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, en consecuencia, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio a PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S.A. Y FRANCISCO ROSAS MENDOZA, por edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por conductor de su apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Coacalco, Estado de México, 12 de agosto de 2003.-  
Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.  
2100-A1.-27 octubre, 5 y 14 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 696/2002.

**C. LORENA TRUJILLO ALEMAN.**

JOSE LUIS CERVANTES SOTERO, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, por abandono injustificado del hogar conyugal por más de seis meses, B).- La guarda y custodia de su menor hijo de nombre JOSE HUMBERTO CERVANTES TRUJILLO, tanto en forma provisional por el tiempo que dure el presente juicio como definitiva, y C).- El pago de gastos y costas que se origine el presente juicio. Por ignorar su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial. Expedidos en Nezahualcóyotl, México a los veinte días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1396-B1.-27 octubre, 5 y 14 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

JOSEFINA ENCISO CASTILLO, por su propio derecho, bajo el expediente número 945/2003, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en Avenida Chapultepec número 108, esquina con 20 de Noviembre, Barrio Central, municipio de Nextlalpan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 m con calle 20 de Noviembre; al sur: 11.00 m con Jorge Soto Brindis; al oriente: 12.00 m con Munguía García Reynaldo; y al poniente: 12.00 m con Avenida Chapultepec, con superficie total aproximada de 132.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

2137-A1.-31 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

DEMANDADO: ARTURO MALDONADO RAMIREZ.

En los autos del expediente marcado con el número 312/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSE SOLEDAD CORTES ARROYO, en contra de ARTURO MALDONADO RAMIREZ y RAQUEL HERNANDEZ LARA, la parte actora demanda la usucapión del inmueble consistente en el terreno y las edificaciones ahí construidas, ubicado en la Cda. Ignacio Ramírez número veinticuatro (24), San Juan Ixhuatpec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 7.50 m y linda con Cda. Ignacio Ramírez; al sur: 7.50 m y linda con propiedad que es o fue de doña Raquel Maldonado R; al oriente: 20.00 m y linda con propiedad que es o fue de doña Francisca Peláez; y al poniente: 20.00 m y linda con propiedad que es o fue de don Genaro Maldonado Ponce; con una superficie de terreno de 150.00 m2. (ciento cincuenta metros cuadrados).

Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual del codemandado ARTURO MALDONADO RAMIREZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Abrogado, emplácese por medio de edictos al codemandado antes citado, los que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación de esta Ciudad, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a contestar la instaurada en su contra, y para que señale domicilio dentro de la unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín, en términos de lo que disponen el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiendo el Notificador de fijar además en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado en el local de este Juzgado a los diez días del mes de septiembre del dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

3834.-24 octubre, 5 y 17 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 585/2003.

DEMANDADO: FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

CRISTINO MENDOZA MENDOZA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 7, de la calle Cinco, número oficial 366, de la Colonia Esperanza, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15 metros con lote 10 de la manzana 5; al sur: 15 metros con lote 8 de la misma manzana; al oriente: 8 metros con Calle 5; al poniente: 8 metros con lote 22 de la misma, con una superficie total de 120 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1397-B1.-27 octubre, 5 y 14 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

GONZALO SANCHEZ MORENO.

Por este conducto se le hace saber que: MIGUEL ANGEL PACHECO NORIEGA, le demanda en el expediente número 248/2003, relativo al juicio ordinario civil, entre otras prestaciones la declaración judicial de que tiene la propiedad y el pleno dominio del inmueble ubicado en lote 16 de la manzana 25 supermanzana 6 de la Colonia Valle de Aragón, Primera Sección de esta Ciudad, y como consecuencia de lo anterior exige también la reivindicación del mismo. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca. Entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1398-B1.-27 octubre, 5 y 14 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 609/2003, el señor HECTOR LOPEZ TERRAZAS, promueve por su propio derecho en la vía de procedimiento no contencioso inmatriculación mediante diligencias de información de dominio, respecto al inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, actualmente número dieciocho, Colonia Juárez del Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m colindando con Victoria Pichardo Vilchis y Miguel Pichardo Vilchis, al sur: 30.00 m colindando con Roberto Pichardo Pavón, al oriente: 9.00 m colinda con calle Emiliano Zapata, al poniente: 9.00 m colindando con Roberto Pichardo Pavón. La Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley.- Edictos que se expiden el día veintitrés de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

3948.-31 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de BLANCA ESTELA BASURTO TRELLES, expediente número 9/99, la C. Juez señaló las diez horas del día diecisiete de noviembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, del bien inmueble hipotecado ubicado en calle de Torre de Támesis número 18, lote de terreno 39 y 40 de la manzana número 39, en la Colonia Condado de Sayavedra, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como postura legal la cantidad de \$3'797,600.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y que contiene la rebaja del veinte por ciento de la tasación, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo de mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en: México, D.F., a 21 de octubre del año 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Inés Crispina Hernández Islas.-Rúbrica.

2095-A1.-24 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACÁN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 630/2003.

En los autos del expediente número 630/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapón, promovido por VICTOR DELGADO ZAMORA en contra de PAULINO BERUMEN ROSAS, respecto del lote de terreno número cinco, manzana treinta y nueve del Fraccionamiento Lomas de los Olivos, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m colinda con calle Abedul Veinticuatro; al sur: 7.00 m colinda con lote cuarenta y siete; al oriente: 18.21 m colinda con lote seis; y al poniente: 18.21 m colinda con lote cuatro, con una superficie total aproximada de 127.47 metros cuadrados, lo que se hace saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación dentro de este distrito judicial y en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Chimalhuacán, México, a quince de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

1352-B1.-16, 27 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACÁN  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 510/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil divorcio necesario, promovido por EVARISTA MEZA HERNANDEZ en contra de AGRIPINO SANTANDER PEREZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a notificar y emplazar a juicio a la parte demandada AGRIPINO SANTANDER PEREZ, a través de edictos los cuales deberá publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en este Distrito Judicial, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial de Nezahualcóyotl, México.-Dados en el Municipio de Chimalhuacán, México, a los dos días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

1386-B1.-24 octubre, 5 y 17 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 637/2003.

C. JESUS GONZALEZ VIDAL.

Se le hace saber que la señora SILVIA DURAN OTERO, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario por la causal XVIII del artículo 253 del Código Civil, reclamándole las siguientes prestaciones: A) Disolución del vínculo matrimonial, B) La disolución de la sociedad conyugal, y C) El pago de los gastos y costas que origina el presente juicio. Y por auto de fecha treinta de septiembre del año en curso, se ordenó emplazarlo a través de edictos, por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo; además el Secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 168, 170 y 182 del Libro Primero del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Nezahualcóyotl, México a los dos días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1395-B1.-27 octubre, 5 y 14 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 732/2003.  
SEGUNDA SECRETARIA.

CIRILO LOPEZ SARMIENTO, promueve en la vía de juicio no contencioso sobre inmatriculación, respecto del terreno denominado "Ixcotenco", ubicado en el Barrio de La Trinidad, perteneciente al Municipio de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 25.00 metros con Inés Delgadillo; al sur: 25.00 metros con Inés Delgadillo; al oriente: con dos medidas la primera: 5.00 metros con Inés Delgadillo, la segunda 5.00 metros con Inés Delgadillo; al poniente: 10.00 metros con Cerrada Miguel Hidalgo; con una superficie total aproximada de 250.00 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días. Se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.  
1425-B1.-31 octubre y 5 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 581/8364/03, PAULA ROMERO JIMENEZ, promovente de inmatriculación administrativa, de una casucha ubicada en el pueblo de San Miguel Totocuilapilco, municipio de Metepec, distrito judicial de Toluca, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.60 m con casa del señor Apolonio Pérez; al sur: 14.00 m con calle Zaragoza; al oriente: 16.75 m con propiedad de la señora Enedina Martínez; al poniente: 17.00 m con la calle Abasolo. Teniendo una superficie aproximada de 232.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de septiembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
3884.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8694/640/2003, CATALINA CASTILLO PEREZ Y MAXIMINO SALAS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresnos sin número, en la Colonia Casa Blanca, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Vicenta Salinas; al sur: 20.00 m con Simón García Lara; al oriente: 20.00 m con Paz Domínguez; al poniente: 20.00 m con calle. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
3886.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 2365/132/03, C. JUANA RAMOS GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en domicilio conocido en San Bartolomé Coatepec, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Dora Ruth Rentería, actualmente Teresa García Hernández; al sur: en 10.00 m con calle s/n; al oriente: en 15.00 m con Dora Ruth Rentería; al poniente: en 15.00 m con Luis de la Cruz Cabrera. Superficie 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de octubre del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.  
3901.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 2364/131/03, C. ANTONIO JUAREZ ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Dambo", en la población de Magdalena Chichicaspá, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.50 m con Pablo Ordóñez; al sur: en 16.00 m con Gabriela Arteaga Camacho y Tomás Hernández; al oriente: en 19.50 m con Pablo Ordóñez; al poniente: en 18.50 m con Gabriela Arteaga Camacho. Superficie 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de octubre del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.  
3901.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 2363/130/03, C. VICENTE HUITRON RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana s/n, en calle Av. Adolfo López M., Colonia Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 28.80 m con propiedad particular; al sur: en 27.30 m con lote 7; al oriente: en 14.50 m con camino; al poniente: en 14.05 m con lote 5. Superficie 399.71 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de octubre del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.  
3901.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 2380/135/03, C. CONCEPCION MIGUEL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 41, de la Cerrada de Leonardo Bravo, en la Colonia Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.23 m con Rosalío Flores; al sur: en 21.48 m con Alfonso Barriga; al oriente: en 8.00 m con Cerrada de Leonardo Bravo; al poniente: en 8.00 m con Manuel Diosdado. Superficie 170.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de octubre del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.  
3901.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 9165/701/2003, JOAQUIN ZARCO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 10 de Mayo s/n, Barrio de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.40 m y colinda con la calle 10 de Mayo; al sur:

19.40 m y colinda con Sofía Bustamante Domínguez; al oriente: 54.00 m y colinda con Joaquín Zarco Vilchis; al poniente: 54.00 m y colinda con José Cruz Jiménez de Jesús. Superficie aproximada de 1047.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3951.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 154/2003, ERNESTINA SANTANA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Rancho la Palma", ubicado en la Joya de San Juan Atezcapan, municipio y distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 41.00 m con Camino Real; al sur: 16.30 m con Tomás Cambrón; al oriente: dos líneas de 110.00 m y 193.00 m con Jesús Navarrete; al poniente: dos líneas de 250.00 m y 64.00 m con Agustín Santana García. Superficie aproximada de 16,695.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3954.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 753/03, ASCENCION BECERRIL BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle la Palma, de la Colonia La Mora, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle la Palma; al sur: 13.46 m con Gregorio Mercado Flores; al oriente: 34.00 m con Agripina González Vda. de Mercado; al poniente: 31.00 m con Isidro Becerril Pérez. Superficie aproximada de 385.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 14 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 752/03, ANDRES SANTIAGO ROMUALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio "Bongoni", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: en 2 líneas 12.35 m con Víctor Guzmán López y 9.00 m con Carolina González López; al sur: 11.75 m con calle Constitución; al oriente: en 2 líneas 5.80 m con José Luis Guzmán Ramírez y 17.50 m con José Luis Guzmán Ramírez; al poniente: en 5 líneas 5.95, 0.80, 5.30, 3.50, 12.54 m colindando todos con Gloria de la Luz Ruiz Guzmán. Superficie aproximada de 416.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 14 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 622/176/2003, PAULINO GUADALUPE GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Sin nombre, Bo. Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con zanja divisoria; al sur: 15.00 m y colinda con J. Guadalupe Cruz Maldonado; al oriente: 12.00 m y colinda con Galdino Carrasco; al poniente: 12.00 m y colinda con Francisco Campos. Superficie aproximada de 180.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 16 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 623/177/2003, VICENTE LOPEZ LORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 21.70 m con zanja medianera y Román Rosales; al sur: 20.40 m con Camino Aldama; al oriente: 79.00 m con Guadalupe Ramírez y Juventino Castañeda; al poniente: 79.00 m con Daniel Castañeda. Superficie aproximada de 1,659.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 4050/434/03, JESUS CHOREÑO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Reyes Acozac, predio denominado "Zacuallitla I", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 13.42 m linda con Avenida San Vicente; al sur: 13.50 m linda con Isidra López Téllez; al oriente: 11.37 m linda con Avenida Santa Cruz; al poniente: 10.78 m linda con Reymundo Sánchez López. Superficie aproximada de 149.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 4024/432/03, MARIA DE LA LUZ INES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Primavera s/n, Santa Ma. Ajoloapan, predio denominado "Barranca", municipio de Tecámac, distrito de



Otumba, mide y linda: al norte: 16.84 m linda con calle sin nombre; al sur: 11.70 m linda con calle Primavera; al oriente: 24.46 m linda con áreas verdes; al poniente: 23.64 m linda con Samuel Pérez Lugo. Superficie aproximada de 338.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 3588/388/03, MARTIN BLANCAS LANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuatepec, predio denominado "La Soledad", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 48.50 m con Guillermo Blancas Landeros; al sur: 48.50 m linda con Jerónimo Blancas Rivas; al oriente: 20.00 m con Pílar Blancas Rivas; al poniente: 18.00 m con Ejido del Pabellón. Superficie aproximada de 921.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 3775/408/03, RENE GURMILAN MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, predio denominado "La Cruz", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 56.70 m con calle el Calvario; al sur: 56.70 m con calle Joaquín Amaro; al oriente: 203.00 m con propiedad privada; al poniente: 203.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 11,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 3774/407/03, RENE GURMILAN MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, predio denominado "El Calvario", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 65.46 m con calle Francisco Villa; al sur: 72.00 m con calle el Calvario; al oriente: 148.00 m con propiedad privada; al poniente: 140.70 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada de 10,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
E D I C T O S**

Exp. 11390/120/2003, VICTOR MANUEL SOTO TOGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, Colonia Las Auroritas, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 17.15 m con lote 24, al sur: 19.56 m con lote 26, al oriente: 7.22 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 13.74 m con lotes 6, 7 y 8. Superficie aproximada de: 185.35 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 10662/105/03, JUANA GALVAN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Joaquín Montenegro, Esq. con calle Morelos, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 12.50 m linda con calle Morelos, al sur: 12.50 m linda con propiedad del Sr. Darío Solano, al oriente: 24.10 m linda con Av. Joaquín Montenegro, al poniente: 24.10 m linda con propiedad de la Sra. Socorro Urbán Silva. Superficie aproximada de: 301.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 10663/106/13, JUANA GALVAN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Otlica, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 49.75 m linda con Martha Aguilar Osorio, 1er. noroeste: 19.20 m linda con Martha Aguilar Osorio, 2do. noroeste: 20.00 m linda con Martha Aguilar Osorio, 3er. noroeste: 24.90 m con Martha Aguilar Osorio, al sur: 123.00 con sucesión de José Ramírez Solano y Pedro Sánchez, al noreste: 51.05 m linda con Juana Galván Pérez, al oriente: 34.68 m linda con campo deportivo #2, al poniente: 47.70 m linda con sucesión de José Ramírez Solano. Superficie aproximada de: 6,841.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 10108/98/03, JUANA GALVAN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Otlica, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, 1er. noreste: 20.00 m y linda con Martha Aguilar Osorio, al noreste: 67.35 m linda con propiedad particular, al sureste: 38.98 m linda con Juana Galván Pérez, al sur: 109.31 m linda con calle pública, al este: 29.35 m linda con Av. de los Deportes. Superficie aproximada de: 5,965.38 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 10694/002/2003, MARIA HORTENCIA BARRERA JIMENEZ EN REPRESENTACION DE SU HIJA VIRIDIANA JOSELINE IBAÑEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 25.54 m con calle Jardines, al sur: 25.54 m con Angelina Martínez, al oriente: 10.00 m con Lina Isabel en representación de su menor hijo Juan Estheven Cuéllar Barrera, al poniente: 10.00 m con María Eudolia Barrera Jiménez. Superficie aproximada de: 255.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 11092/03, ROSA MARCELA HERNANDEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 131.13 m con Francisco Portillo, al sur: la misma medida con Antonia García, al oriente: 31.00 m con Ramón y Merced Constantino, al poniente: la misma medida con Quintín González y camino. Superficie aproximada de: 4,065.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 11091/03, JUAN SILVIANO HERNANDEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 8.50 m con Flora Jiménez, al sur: 8.50 m con Santa Eustogia Hdez. Galicia, al oriente: 14.29 m con paso de servidumbre, al poniente: 14.29 m con Andrés Silva. Superficie aproximada de: 121.47 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 10683/001/03, JORGE LUIS GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentlaipan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 15.00 m

con José Aguilar, al sur: 15.00 m con camino, al oriente: 28.00 m con camino, al poniente: 28.00 m con Héctor Muñoz Sánchez. Superficie aproximada de: 420.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 761/03, JOSE ANTONIO VARAS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Cruz El Tejocote, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro México, mide y linda, al norte: 76.820, 25.40, 70.00 m con Antonio Marín, al sur: 130.50 m con Patricio Pozadas, al oriente: 45.00, 19.00, 69.00 m con Seferino Ruiz, al poniente: 45.00 m con Leobardo Marín. Superficie aproximada: 9,023.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 17 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 718/03, JORGE GUZMAN ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el libramiento de El Oro, México, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 14.20 m con Ejido de Santiago Oxtempan, al sur: 14.20 m con carretera El Oro-Atacomulco, al oriente: 24.80 m con Verula Cruz Castellanos, al poniente: 26.50 m con Rodolfo Navarrete Moreno. Superficie aproximada: 365.23 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 2 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 729/03, HERMELINDA SANCHEZ RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Primero de Villa de Atacomulco, municipio de Atacomulco, Mexico, distrito de El Oro, México, mide y linda, al nor-oeste: en línea quebrada de cinco lados mide: 33.00 m siendo estas: 10.50, 4.50, 4.00, 4.00, 10.00 m colindando con solar de los Hermanos Mercado, al sur: 34.00 m con carretera Toluca-Atacomulco, al oriente: 20.80 m con solar de los Hermanos Mercado, al poniente: no tiene medida. Superficie aproximada: 388.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 7 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 292/69/2003, MA. TERESA BENITEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José de La Laguna, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 58.40 m y colinda con barranquilla; al sur: 27.75 m y colinda con delegación; al oriente: 37.84 m y colinda con La Plasita; al poniente: 23.10 m y colinda con camino que va a Suquitila. Superficie aproximada de 1,155.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 16 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 294/70/2003, GUSTAVO SANCHEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de López, Municipio de Tejupilco, Méx., Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 24.50 m y colinda con Leodegario Sánchez; al sur: 21.50 m y colinda con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 15.00 m y colinda con Rodolfo Benítez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 20 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 289/68/2003, ADELFA BENITEZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dom. con. Ave. Juárez No. 28, Tejupilco, México, Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.12 m y colinda con Sr. Arnulfo Ramírez González; al sur: 21.70 m y colinda con el Sr. Francisco Elizalde Espinoza; al oriente: 8.80 m y colinda con Ave. Juárez; al poniente: 8.80 m y colinda con Ave. Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada 189.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 67/280/2003, RAUL DOMINGUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en casa con solar anexo ubicado en Avenida Juárez No. 56, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 8.06 m con Filiberto Cruz Montero; al sur: 8.06 m con Elpidio Pérez Macedo; al oriente: 9.70 m con Elpidio Pérez Macedo; al poniente: 9.70 m con calle de su ubicación. Superficie aproximada 78.10 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 09 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 66/277/2003, HILARIO CRUZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Potrero de Ixtapan, denominado La Rosa de Bolsa, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 130.00 m y colinda con Gabino Cruz y Bailón Pascual; al sur: 182.00 m y colinda con Benjamín Deciderio y Adán Gaspar; al oriente: 240.00 m y colinda con Maximino Cruz y Luis Deciderio; al poniente: 159.00 m y linda con Fidel y Gregorio Santos en tres líneas. Superficie aproximada de 3-12 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 07 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 312/122/2003, SILVIANO AGUILAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Joya Ote. s/n, Municipio de Callimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 11.10 m con privada; al sur: 11.10 m con Samuel Tarango Padilla; al oriente: 45.00 m con Enrique Garay Mendoza; al poniente: 45.00 m con Gustavo Corona Mendoza. Superficie aproximada 500.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 21 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 562/243/2003, ESTHELA DOMINGUEZ VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Autopista Toluca Tenango s/n, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 46.00 m con Modesto Nava García; al sur: 113.00 m con Virgilio Alatorre Alazafiez, Santos Estrada Cejudo, vecino de Chapultepec y María Camacho Sánchez; al oriente: 92.90 m con Autopista Toluca Tenango; al poniente: 66.60 m con Leonor Morales. Superficie aproximada 5,294.70 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 4 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 565/216/2003, ERASTO BECERRIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino de Los Caballos, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 60.00

m con Vecinos de Mexicaltzingo; al sur: 60.00 m con camino de Los Caballos; al oriente: 145.00 m con José Becerril González; al poniente: 145.00 m con Tomás Aguilar. Superficie aproximada 8,700.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 4 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 570/251/2003, ERASTO BECERRIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino de Los Caballos, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 56.30 m con Justino Olazcoaga; al sur: 56.30 m con María de la Luz Serrano y Héctor Muciño; al oriente: 271.00 m con Héctor Muciño; al poniente: 271.00 m con Guillermo Alcócer. Superficie aproximada 15,257.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 4 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 667/289/2003, FLORA CORREO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Mina, Paraje La Fábrica, Santa Fe Mezapa, Municipio de Xalatlaco, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 16.60 m con Fidel Martínez Ramírez; al sur: 18.50 m con Alfonso Martínez Ramírez; al oriente: 18.80 m con servidumbre de paso; al poniente: 19.00 m con camino. Superficie aproximada de 331.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 2 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 668/290/2003, FLORA CORREO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Mina, Paraje La Fábrica, Santa Fe Mezapa, Municipio de Xalatlaco, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 8.50 m con servidumbre de paso; al sur: 16.60 m con Flora Martínez Ramírez; al oriente: 23.85 m con servidumbre de paso; al poniente: 9.25 m con camino, 16.30 m con camino. Superficie aproximada de 333.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 2 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. No. 1178/399/03, FACUNDO MURTADO ALCANTARA Y FELIX MORALES ARIZMENDI, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rayón Sur Interior s/n, Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 8.35 m con Serafín Morales Velasco; al sur: 7.20 m con calle Rayón Interior; al oriente: 34.40 m con Edgar González Alvarez e Ivonne Morales Arizmendi; al poniente: 34.00 m con Fernando Gómez Bravo. Superficie de 266.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3898.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 11062/15/03, PEDRO RAMOS REY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 117.50 m con Hesiquia Sánchez; al sur: 134.30 m con Antonia Jiménez; al oriente: 44.75 m con camino vecinal; al poniente: 44.75 m con Juana Ponce Vda. de Martínez. Superficie aproximada de 5,634.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3899.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 11120/19/03, LOURDES RAMOS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 31.00 m con vecino; al sur: 31.00 m con calle de la Campana; al oriente: 25.00 m con Gerónimo Aguilar; al poniente: 25.00 m con calle de la Soledad. Superficie aproximada de 875.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3900.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 2362/129/03, C. RAUL GONZALEZ VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Cabrera", en calle Francisco I. Madero, lote 4, Colonia Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 23.15 m al sur: en 23.15 m al oriente: en 8.00 m con calle Francisco I. Madero, al poniente: en 8.00 m con propiedad particular. Superficie: 185.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.  
3901.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 2361/128/03, C. MA. DE LOURDES BARAJAS RAMIREZ Y MIRIAM PINEDA CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Thispada", en poblado de Magdalena Chichicarpa; municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 8.00 m con callejón S/N, al sur: en 9.00 m con calle principal, al oriente: en 22.00 m con propiedad privada, al poniente: en 18.00 m con C. César Silva. Superficie aproximada de: 169.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Oficio No. 2022 10002/623/2002, Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.  
3901.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 2360/127/03, C. ANTONIO GUERRA PARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana "A", de la Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 12.90 m con Clemente Rueda Sáenz, al sur: en 12.20 m con calle Diagonal 2, al oriente: en 18.30 m con Victor Manuel Valdez Madero, al poniente: en 18.55 m con Maria Francisca Cruz Miranda de Miranda. Superficie: 241.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Oficio No. 2022 10002/623/2002, Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.  
3901.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 2359/126/03, C. GERARDO BENITEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 55, en el mirador del pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 7.00 m con lote 56, al sur: en 7.00 m con carretera Río Hondo, al oriente: en 17.15 m con lote 54, al poniente: en 17.15 m con lote 56. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Oficio No. 2022 10002/623/2002, Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.  
3901.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 2358/125/03, C. JUSTO OLIVARES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Manzana", en Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 7.50 m con camino sin nombre, al sur: en 7.50 m con Leodegario Ordóñez Villavicencio, al oriente: en 20.00 m con Facundo Hernández Mendoza, al poniente: en 20.00 m con Emilio Monroy Felipe. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Oficio No. 2022 10002/623/2002, Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.  
3901.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 2357/124/03, C. JOSE GUADALUPE NAVA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Cumbre de Ojo de Agua", poblado de Santiago Yancuitlalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 19.60 m con Roberto Ramírez Vázquez, al sur: 12.60 m con la señora Cecilia Cortés Lugardo, al oriente: 15.08 m con privada de Pino Suárez, al poniente: 10.05 m con Luis Horacio C. Superficie: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Oficio No. 2022 10002/623/2002, Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.  
3901.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 2356/123/03, C. PAULA JIMENEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "La Mesa", Santiago Yancuitlalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 7.02 m con servidumbre de paso, al sur: en 11.00 m con la familia Martínez Martínez, al oriente: en 17.00 m con servicio de paso, al poniente: en 17.50 m con Enrique López Hernández. Superficie: 154.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Oficio No. 2022 10002/623/2002, Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.  
3901.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 2355/122/03, C. JUAN ENGALLO QUIJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Llano, Dos Ríos, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 17.35 m con camino o vía pública, al sur: en 16.40 m con Angela Luna V. de Reyes, al oriente: en 14.45 m con calle, al poniente: en 10.55 m con Leopoldo Bolaños Galván. Superficie: 210.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Oficio No. 2022 10002/623/2002, Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.  
3901.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 2354/121/03, C. PILAR GUERRERO DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Jesús del Monte", Colonia Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 23.00 m con Francisco Hernández, al sur: 23.00 m con Juan Trejo Resillas, al oriente: 8.90 m con calle Francisco I. Madero, al poniente: 8.00 m con Luis Limón. Superficie: 194.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Oficio No. 2022 10002/623/2002, Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

3901.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 2353/120/03, C. MARGARITO RECILLAS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado lote 5, Cd. de la Cabrera, Colonia Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.57 m con Ramiro Ceja, al sur: 15.57 m con Heriberto Resillas Araujo, al oriente: 9.00 m con Francisco Mendieta Galindo, al poniente: 9.00 m con propiedad particular. Superficie: 140.13 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Oficio No. 2022 10002/623/2002, Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

3901.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 2352/119/03, C. MARIA OFELIA ROMAN SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Bohada", en la población de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 19.40 m con Raymundo Gutiérrez, al sur: en 29.10 m con Anastasio Gutiérrez, al oriente: en 15.15 m con calle Ceniztli y Anastasio Gutiérrez, al poniente: en 15.00 m con Manuel Díaz Severino. Superficie: 425.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Oficio No. 2022 10002/623/2002, Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

3901.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 2351/118/03, C. EDMUNDO GOMEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Hueyatlalco 3o, lote 46, diagonal No. 5, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 10.00 m con diagonal, al sur: en 10.00 m con Prop. particular, al oriente: en 20.00 m con lote 44, 45, al poniente: en 20.12 m con lote 47. Superficie: 200.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Oficio No. 2022 10002/623/2002, Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

3901.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 2350/117/03, C. ERNESTINA GASCON RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Flor, domicilio conocido del poblado de La Magdalena Chichicasta, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 97.00 m con Raúl Ordóñez, al sur: en 79.00 m con Magdalena Ordóñez, al oriente: en 14.00 m con Gregorio Pérez, al poniente: en 22.00 m con Magdalena Ordóñez. Superficie aproximada: 1,584.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Oficio No. 2022 10002/623/2002, Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

3901.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 2349/116/03, C. ALICIA GAMEZ DE GARCIA Y MARIA ELENA GARCIA GAMEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en entre las calle Frambuesa y Cerezo, Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 10.00 m con Simeón Mondragón Delgado, al sur: en 10.00 m con calle Cerezo, al oriente: en 20.00 m con Francisco Huerta Escobedo, al poniente: en 20.00 m con calle Frambuesa. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Oficio No. 2022 10002/623/2002, Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

3901.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 2256/115/03, C. DESIDERO OJEDA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Cacalote", en la segunda Cerrada del Deporte 14, Colonia El Cacalote, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 7.60 m con segunda Cerrada del Deporte, al sur: en 7.80 m con Demetria Pérez de Aguas, al oriente: en 15.70 m con Luis Terrazas, al poniente: en 15.00 m con José Gutiérrez Domínguez. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Oficio No. 2022 10002/623/2002, Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

3901.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 2255/114/03, C. MA. TERESA ANAYA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Jesús del Monte, en calle Francisco I. Madero S/N, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 21.00 m con Tiburcio Rubí Mendoza, al sur: en 21.00 m con Sara Anaya García, al oriente: en 7.00 m con Evaristo Delgado Martínez y Leonila Pérez Esquivel, al poniente: en 7.00 m con calle Francisco I. Madero. Superficie: 147.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Oficio No. 2022 10002/623/2002, Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

3901.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 4228/33/03, C. BERTHA ZAMORANO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1ro. de Enero No. 25, Col. Altamira, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con propiedad del señor R. Ramírez; al sur: en 10.00 m con calle 1ro. de Enero; al oriente: en 16.50 m con casa No. 23; al poniente: en 16.50 m con casa No. 27. Superficie 165.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Oficio No. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

3901.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 2395/150/03, C. JORGE CUEVAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Cabrera No. 24 (antes Cacalote Primero), Colonia Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.40 m con Gabriela Nájera; al sur: en dos líneas 9.95 y 6.30 m con Pánfido Rodríguez; al oriente: en 20.60 m con Guadalupe Rubí; al poniente: en 24.83 m con Cerrada Cabrera y Ma. del Carmen Clemente. Superficie 279.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

3901.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 2394/149/03, C. GIOVANNA ESMERALDA AVILA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, calle Prol. Av. México, población de Santiago Yancuitlalpan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.50 m con Adolfo Pérez; al sur: en 10.05 m con Enriqueta Avila Plancha; al oriente: en 15.11 m con Ernesto Flores; al poniente: en 14.65 m con Yesenia Avila Mendoza. Superficie 145.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Oficio No. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

3901.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 2392/147/03, C. EMILIANO OJEDA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Cacalote", en la 1ra. Cerrada del Deporte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.50 m con Gregorio Retana; al sur: en 17.20 m con Julián Navarrete; al oriente: en 7.07 m con la 1ª. Cerrada del Deporte; al poniente: en 7.07 m con Manuel Torres. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

3901.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 2391/146/03, C. FELIPE DE JESUS CRUZ NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oyamel, lote 8, manzana B/F, Colonia Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.00 m con lote 9; al sur: en 19.00 m con lote 7; al oriente: en 10.00 m con calle Oyamel; al poniente: en 10.00 m con lote 15. Superficie 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

3901.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 2390/145/03, C. ROBERTO GALINDO AVALOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana s/n, Colonia Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.00 m con lote 10; al sur: en 25.00 m con lote 8; al oriente: en 10.00 m con calle Leonardo Bravo; al poniente: en 10.00 m con lote. Superficie 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

3901.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 2389/144/03, C. LUZ DEL CARMEN GALINDO AVALOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. de Leonardo Bravo No. 26, Colonia Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 22.67 m con Abraham Vega; al sur: en 22.55 m con Pedro Romero Caudillo; al oriente: en 13.07 m con María Guadalupe Pérez Hernández; al poniente: en 13.20 m con calle Cda. de Leonardo Bravo. Superficie 298.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

3901.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 2388/143/03, C. HERMINIA LIRA PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana D-F, calle Leonardo Bravo, Colonia Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.10 m con lote 6; al sur: en 24.30 m con lote 4; al oriente: en 10.00 m con zona federal (actualmente restricción); al poniente: en 10.00 m con calle Tejocote (actualmente calle Leandro Bravo). Superficie 222.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

3901.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 2385/140/03, C. PROVIDENCIA ZEPEDA ANAYA PARA SI EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA REYNA LOPEZ ZEPEDA Y RAFAEL, EVODIO, MELITON Y PROVIDENCIA DE APELLIDOS LOPEZ ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en Francisco I. Madero número 30, en la Colonia Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.30 m con otra fracción del mismo predio; al sur: 22.80 m con lote 8 de la subdivisión del mismo predio; al oriente: 7.57 m con Simón y Julia; al poniente: 8.20 m con calle Francisco I. Madero. Superficie 181.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.  
3901.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 2384/139/03, C. PATRICIA RIVERA DE MENDOZA Y SIMON MENDOZA MATA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Cabrera s/n, Colonia Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Cerrada Cabrera; al sur: 13.70 m con Epifanio Galindo González; al oriente: 13.80 m con Epifanio Galindo González; al poniente: 9.00 m con Epifanio Galindo González. Superficie 131.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.  
3901.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 2382/137/03, C. CASIMIRO PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Xochicuautla en Santiago Yancuittlalpan, en la calle Venustiano Carranza No. 2, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.20 m con Víctor Villar Villa; al sur: en 16.65 m con camino actualmente calle Venustiano Carranza; al oriente: en 18.70 m con Adrián Ramírez Pérez; al poniente: en 19.46 m con Víctor Villar Villa. Superficie 342.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.  
3901.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 2381/136/03, C. RAQUEL CELIA CORTES DE LOS SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el

inmueble ubicado en lote 22, calle Agua de la Colonia El Mirador, San Cristóbal Texcalucan, Sector 6, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.00 m con lote 7 Sra. Aurora; al sur: en 7.00 m con calle Agua; al oriente: en 17.15 m con lote 23, Rosa Martínez Hernández; al poniente: en 17.15 m con lote 21, Hortencia Martínez Hernández. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.  
3901.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Yo, el Licenciado LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en este Municipio, hago constar:

Que por escritura número 46,649, otorgada ante mí, de fecha 3 de octubre del 2003, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor CARMELO GÓMEZ RODRIGUEZ, y comparecieron ante mí los señores MARCO ANTONIO, JUAN CARLOS Y GUADALUPE DEL CARMEN, todos de apellidos GÓMEZ RINCON, el primero en su carácter de albacea y co-heredero y los demás como co-herederos universales, quienes aceptan dicho nombramiento, así mismo manifiesta que procederán a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces cada siete días.

Cd. Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a 3 de octubre del 2003.

ATENTAMENTE

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-  
RUBRICA.

1399-B1.- 27 octubre y 5 noviembre.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría General de Gobierno  
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**

**E D I C T O**

El C. FORTINO CARLOS MAYA FERNANDEZ, solicitó de esta dirección general la reposición de la partida 781 del volumen 144, del libro primero, sección primera, de fecha diecisiete de junio de 1971, a nombre del "CLUB DEPORTIVO SANTA CLARA A.C.", en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 16,654.74 m2, que linda al norte en tres tramos de 34.65, 36.76 y 42.38 metros, con Eduardo Pérez y sucesión de Crescencio Palacios; al suroeste 131.97 metros con camino a San Andrés; al oriente en siete tramos 1.68, 38.84, 3.34, 16.01, 3.28, 27.40 y 88.96 metros, con José Pons y Pablo Soberanes; y al poniente: 19.19, 34.16, 6.99, 47.91, 2.00 y 2.09 metros con Ana Ramírez.

Haciéndose constar que la citada partida se encuentra deteriorada, ello en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detenten algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo a veintinueve de septiembre de 2003.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).

3885.-28, 31 octubre y 5 noviembre.